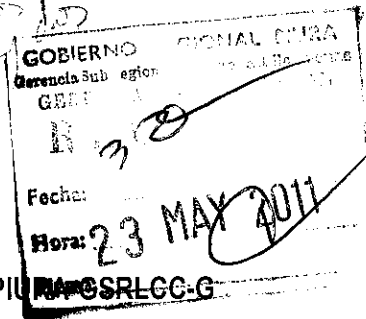


GOBIERNO REGIONAL PIURA



116

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G



Sullana, 20 MAY 2011

VISTO : El INFORME N° 008-2011/GRP-401000-401300-401340-CEP-BS de fecha 12 de Mayo del 2011.

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 008-2011/GRP-401000-401300-401340-CEP-BS de fecha 12 de Mayo del 2011; del Comité Especial que conduce el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria de la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC";

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011; se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 : GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"; para el año fiscal 2011; por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'290,600.00); el que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 103-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 11 de Mayo del 2011; se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 : GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su quinta versión para el año fiscal 2011, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 026-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Febrero del 2011; se DESIGNA al Comité Especial Permanente que llevará acabo los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía (Modalidades de selección Clásico y Subasta Inversa), para la contratación de bienes y servicios de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; año 2011;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 105-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 11 de Mayo del 2011; se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2011/GRP-GSRLCC-G Primera Convocatoria para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC"; con un Valor Referencial de VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,170.40); incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica; bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios; el Valor Referencial ha sido determinado en el mes de Marzo del 2011;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 391-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Setiembre del 2010; el Gerente Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; deja sin efecto la delegación de

391
Trescientos
noventa y uno

GOBIERNO REGIONAL PIURA



116

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 MAY 2011

facultades de aprobación de bases al Director Sub Regional de Administración; de los procesos de selección de bienes y servicios, obras y consultoría de Obra;

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017; establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por Funcionario a quien se le haya delegado esta facultad;



Que, conforme el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Organo a cargo del proceso de selección;



Que, mediante el INFORME N° 008-2011/GRP-401000-401300-CEP-BS, de fecha 12 de Mayo del 2011; el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación el Proyecto de Bases de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2011/GRP-GSRLCC-G; Primera Convocatoria**, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC"**; con un Valor Referencial de **VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,170.40)**; incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica; bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios; el Valor Referencial ha sido determinado en el mes de Marzo del 2011;



Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- **APROBAR** las Bases Administrativas para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-

GOBIERNO REGIONAL PIURA



116

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,
20 MAY 2011.

2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, (Primera Convocatoria) para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC", con las características que se detallan a continuación

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
SISTEMA DE CONTRATACION	Precios Unitarios
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC
LOCALIDAD	La entrega de los bienes se efectuará en el almacén de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 103-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 11 de Mayo del 2011-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. RECURSOS ORDINARIOS 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
VALOR REFERENCIAL	VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,170.40)
PRECIOS VIGENTES AL MES	De Marzo del 2011
PLAZO DE ENTREGA	Treinta (30) días calendario

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
CPC. Luis Gerardo Távora Chorre
GERENTE SUB REGIONAL